



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0027114/2011



VISTO:

El pedido de la Escuela de Letras por la cual eleva el plan de actividades para el presente año de la Profesora Titular de dedicación exclusiva Mgtr. Ana Flores.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado plan de actividades fue aprobado por el Consejo de Escuela;

Que según lo estipulado en el Art. 8° de la Resolución N° 79/11 y Resolución N° 118/92 del H. Consejo Directivo el referido informe cubre los rubros de docencia, investigación y extensión de acuerdo a las funciones y responsabilidades reglamentadas para el cargo y dedicación de la citada docente;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Plan de Actividades para el año 2011 presentado por la Profesora Titular de dedicación exclusiva de la Escuela de Letras Mgtr. Ana Flores.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 298.
JCM


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades